



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante	María Consuelo López Pineda
Demandado	Herederos de Luis Álvaro Coronell Mancipe (q.e.p.d.)
Radicación	50 001 31 10 003 2016 00036 00
Asunto	Notificación conducta concluyente
Fecha de la providencia	Junio treinta (30) de dos mil dieciséis (2016)

Téngase notificados por conducta concluyente a NOHEMI CASTAÑEDA y DANIEL ALFONSO CORONELL CASTAÑEDA, por secretaría contabilícense los términos del traslado para contestar la demanda.

Requírase a la parte actora para que surta el emplazamiento a los herederos indeterminados del señor LUIS ÁLVARO CORONELL MANCIPE (q.e.p.d.) y DAVID FELIPE CORONELL LÓPEZ, en los términos del auto de fecha 17 de marzo de 2016.

NOTIFÍQUESE


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza

